

ACTA XVI

-----EN LA CIUDAD DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO; EL DÍA 06 DE JUNIO DEL 2013, EN PUNTO DE LAS 9:30 HORAS Y PREVIA CONVOCATORIA SE REUNIÓ LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012-2015 CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR REUNIÓN ORDINARIA EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL.-----

LISTA DE INTEGRANTES.

L.A. JORGE OCTAVIO MARTÍNEZ REYNOSO	PRESENTE
LIC. ALFONSO DÍAZ LOZANO	PRESENTE
LIC. OSCAR RAMÍREZ LOMELÍ	PRESENTE
L.C.P. RUBÉN PÉREZ LOZANO	PRESENTE
C. RUBÉN ROMO VÁZQUEZ	PRESENTE
C. ARCELIA PÉREZ MARTÍN	PRESENTE
C. JOEL GONZÁLEZ VALLEJO	PRESENTE
C. SALVADOR RAMÍREZ PADILLA	PRESENTE

ASUNTOS POR TRATAR

- 1.- LA ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HEROES Y LA ESCUELA CUAUHEMOC, SOLICITAN EL APOYO ECONÓMICO, PARA EL PAGO DEL CAMIÓN DE PASAJEROS, POR VIAJE ESCOLAR A LA CIUDAD DE GUADALAJARA.**
SE AUTORIZA EL APOYO ECONÓMICO, POR LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), MAS IVA, PARA EL PAGO DE UN CAMION, PARA QUE SE TRASLADEN LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHEMOC, A LA CIUDAD DE GUADALAJARA.
- 2.- LA FAMILIA PADILLA ROMO, SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE FUNERAL DE LA SEÑORA MARIA CONCEPCIÓN ROMO ROMO.**
SE AUTORIZA DAR EL APOYO ECONÓMICO, A LA FAMILIA PADILLA ROMO, POR LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA QUE CUBRAN PARTE DEL GASTO DE FUNERAL DE LA SEÑORA MARA CONCEPCIÓN ROMO ROMO.
- 3.- EL L.C.P. RUBEN PÉREZ LOZANO, TESORERO MUNICIPAL, SOLICITA A LA COMISIÓN AVALAR PRÉSTAMO REALIZADO EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL 2012, A LA CUENTA DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE TEOCALITÁN DE GUADALUPE.**
LA COMISIÓN AVALA EL PRESTÁMO REALIZADO EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL 2012, POR EL L.C.P. RUBEN PÉREZ LOZANO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE PRESTÁMO A LA CUENTA DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE TEOCALITÁN DE GUADALUPE POR LA CANTIDAD DE \$49,990.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).
- 4.- AUTORIZACIÓN PARA QUE EL L.C.P. RUBEN PÉREZ LOZANO, TESORERO MUNICIPAL, REALICE LA TRANSFERENCIA DE LA CUENTA PÚBLICA A LA CUENTA DE BAÑOS DE ZONAS PRIORITARIAS.**
SE AUTORIZA AL L.C.P. RUBEN PÉREZ LOZANO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA TRANSFERENCIA DE LA CUENTA PÚBLICA A LA CUENTA DE BAÑOS DE ZONAS PRIORITARIAS LA CANTIDAD DE \$49,949.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE LISTAS DE RAYA.
- 5.- AUTORIZACIÓN PARA QUE EL L.C.P. RUBEN PÉREZ LOZANO, TESORERO MUNICIPAL, REALICE LA TRANSFERENCIA DE LA CUENTA PÚBLICA A LA CUENTA DE BAÑOS DE ZONAS PRIORITARIAS.**
SE AUTORIZA AL L.C.P. RUBEN PÉREZ LOZANO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA TRANSFERENCIA DE LA CUENTA PÚBLICA A LA CUENTA DE BAÑOS DE ZONAS PRIORITARIAS LA CANTIDAD DE \$ 4,109.05 (CUATRO MIL CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE: MATERIAL DE HERRERÍA \$1,670.63 (UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 63/100 M.N.), PROVEEDOR ACEROS RÍOS ALCALA S.A. DE C.V., MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN \$418.44 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 44/100 M.N.), PROVEEDOR MARÍA DOLORES JAIME GUTIÉRREZ, Y MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN \$2,019.90 (DOS MIL DIECINUEVE PESOS 90/100 M.N.), PROVEEDOR BEATRIZ EUGENIA HUERTA OCHOA.
- 6.- PRESUPUESTOS DE JUEGO DE BANCAS PARA LOS CAMPOS DEPORTIVOS.**
SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE LOS JUEGOS DE BANCAS PARA LOS CAMPOS DEPORTIVOS CON UN COSTO DE 18,500.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR CADA JUEGO, CON EL PROVEEDOR JULIAN RAMÍREZ MERCADO.
- 7.- SOLICITUD DE APOYO PARA LOS GASTOS DE INHUMACIÓN DE CONCEPCION CORNEJO AGUIRRE.**
SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE INHUMACIÓN DE CONCEPCIÓN CORNEJO AGUIRRE, POR LA CANTIDAD DE \$2,012.00 (DOS MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.).

8.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA No.26 POR LA CANTIDAD DE \$5,452.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR JOSE LUIS HERNANDEZ DE LEON.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.26 POR LA CANTIDAD DE \$5,452.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR JOSE LUIS HERNÁNDEZ DE LEON, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LA PREMIACIÓN DE LA FINAL FEMENIL RAPIDO, FINAL JUVENIL Y FINAL PONY.

9.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA No.16995, POR LA CANTIDAD DE \$5,066.88 (CINCO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.), DEL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA FLOVA, S.A. DE C.V.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO. 16995, POR LA CANTIDAD DE \$5,066.88, (CINCO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.), DEL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA FLOVA, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO DE COMPRA DE PAPELERIA.

10.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE COMPROBANTE DE VENTA No.000089, POR LA CANTIDAD DE \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR MARIA AUXILIO DE LA CRUZ GONZALEZ.

SE AUTORIZA EL PAGO DE COMPROBANTE DE VENTA No.000089, POR LA CANTIDAD DE \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR MARIA AUXILIO DE LA CRUZ GONZALEZ, POR CONCEPTO DE RENTA DE LUZ Y SONIDO EN LA DELEGACIÓN DE SAN GASPAR DE LOS REYES, PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS.

11.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA No.8873, POR LA CANTIDAD DE \$5,621.80 (CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTI UN PESOS 81/100 M.N.), DEL PROVEEDOR REFACCIONARIA ZAPOTLAN, S.A. DE C.V.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.8873 POR LA CANTIDAD DE \$5,621.80 (CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS 80/100 M.N.), DEL PROVEEDOR REFACCIONARIA ZAPOTLAN, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO DE COMPRA DE REFACCIONES PARA LA UNIDAD SM-05.

12.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA No.4280, POR LA CANTIDAD DE \$5,250.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA YOMI, S.A. DE C.V.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.4280, POR LA CANTIDAD DE \$5,250.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA YOMI, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO DE COMPRA DE 2,100 PIEZAS DE JUGOS PARA EL FESTEJO DEL 10 DE MAYO.

13.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA No.53, POR LA CANTIDAD DE \$26,633.60 (VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.), DEL PROVEEDOR ULISES SÁNCHEZ DE LA TORRE.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.53, POR LA CANTIDAD DE \$26,633.60 (VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR ULISES SÁNCHEZ DE LA TORRE, POR CONCEPTO DE COMPRA DE SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO SUPERESTABLE, PARA LA CARRETERA A SAN GASPAR DE LOS REYES.

14.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA No.54, POR LA CANTIDAD DE \$26,633.60 (VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.), DEL PROVEEDOR ULISES SÁNCHEZ DE LA TORRE.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.54, POR LA CANTIDAD DE \$26,633.60 (VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR ULISES SÁNCHEZ DE LA TORRE, POR CONCEPTO DE COMPRA DE SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO SUPERESTABLE, PARA LA CARRETERA A SAN GASPAR DE LOS REYES.

15.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA No.0514, POR LA CANTIDAD DE \$5,568.00 (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR JAVIER GONZÁLEZ DE LOZA.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.0514, POR LA CANTIDAD DE \$5,568.00 (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR JAVIER GONZALEZ LOZA, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 2,000 TABIQUES PARA TRABAJOS DEL PANTEON MUNICIPAL..

16.- LA C. JESSICA GUTIERREZ GUTIÉRREZ, SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO PARA REALIZAR EQUINOTERAPIAS EN LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA DE TOROS.

ANALIZADA LA PETICIÓN, SE DETERMINA QUE POR EL MOMENTO SE LE PUEDE APOYAR ECONOMICAMENTE, PERO SI SE LE PUEDE PROPORCIONAR LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA DE TOROS PARA QUE PUEDA DESARROLLAR LAS EQUINOTERAPIAS.

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

- ❖ L.A. JORGE OCTAVIO MARTÍNEZ REYNOSO _____
- ❖ LIC. ALFONSO DÍAZ LOZANO _____
- ❖ LIC. OSCAR RAMÍREZ LOMELÍ _____
- ❖ L.C.P. RUBÉN PÉREZ LOZANO _____
- ❖ C. RUBÉN ROMO VÁZQUEZ _____
- ❖ C. ARCELIA PÉREZ MARTÍN _____
- ❖ C. JOEL GONZÁLEZ VALLEJO _____
- ❖ SALVADOR RAMÍREZ PADILLA _____